@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC-ITM-009-2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.

Conforme el cronograma del proceso MC-ITM-009-2025, se procede a realizar el análisis definitivo en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas de conformidad con el término establecido en la invitación pública, y una vez allegados los documentos subsanando la propuesta:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES			
No.	**REQUISITOS**	**RESULTADO**	**CALIFICACIÓN**
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**	• **Nombre proponente:** SERVICIOS H&G S.A.S • **Nit**. 900625540-3 **Rep. Legal.** Daniel Steven Hurtado Guerrero **C.C.** 1.121.950.006 de Villavicencio • **Clase de Proponente:** Persona Jurídica Nacional • **Dirección:** Cr 33 6C 03 Br. Rosa Blanca Villavicencio Meta • **E-mail: servicios.hygsas@gmail.com**	**CUMPLE**
3	**DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPO-RAL:**	• **N/A**	**N/A**
4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTA-CIÓN LEGAL O REGISTRO MER-CANTIL:**	**1. Razón Social:** SERVICIOS H&G S.A.S • **Nit.** 901092043-9 • **Nit. 900625540-3** • **Rep. Legal. Daniel Steven Hurtado Guerrero** • **C.C. 1.121.950.006 de Villavicencio** • **Matrícula Mercantil No:** 250638 expedida por la Cámara de Villavicencio • **Fecha de matrícula:** 13/06/2013 • **Fecha de renovación:** 31/03/2025 • **Fecha de expedición Certificado:** 09/04/2025 • **Objeto Social:** La organización, administración y explotación de transporte te-rrestre automotor especial en todos los radios de acción como empresarial, es-colar y turismo, transporte especial de pasajeros, encomiendas y transporte mixto, en todas las modalidades de vehículos autorizados, establecidos en el numeral 11 del Artículo 189 de la constitución política colombiana, las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los decretos reglamentarios de transporte en cada mo-dalidad, decretos 170 al 175 del 5 Febrero de 2001 y los establecido en el código de comercio. • **Facultades del Rep. Legal:** Tiene facultades para celebrar actos y contratos comprendidos en el objeto social de la sociedad.	**CUMPLE**

		• **Revisor fiscal:** Diego Fabian Roncancio Aguilera • **C.C** 86.071.420 de Villavicencio • T.P. 102979-T	
5	**ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	El proponente allega Certificado de Pagos parafiscales y de seguridad social persona jurídica, conforme a las condiciones de la invitación.	**CUMPLE**
6	**COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**	El Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, allegado contiene las actividades 4921: Transporte de pasajeros, el cual se relaciona con el objeto a contratar.	**CUMPLE**
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	El proponte aporta compromiso anticorrupción, conforme las condiciones de la invitación	**CUMPLE**
8	**COPIA DE LA LIBRETA MILITAR**	El proponente allega libreta militar conforme las condiciones de la invitación	**CUMPLE**
9	**COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA**	El proponte aporta la cédula de ciudadanía de Daniel Steven Hurtado Guerrero, quien funge como Representante Legal de la sociedad SERVICIOS H&G S.A.S	**CUMPLE**
10	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	Se consultaron los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación y no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
11	**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES**	Se consultaron los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la República y mo se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
12	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICIA**	Se consultaron los antecedentes en la página web de la Policía Nacional y no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
13	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	Se consultaron los antecedentes en la página web de la Policía Nacional “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” y no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
14	**CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	Se consulto el certificado REDAM y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	**CUMPLE**
15	**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES**	Se consultó en línea las Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y no registra inhabilidad	**CUMPLE**
16	**MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS**	El oferente allega formato de declaración de multas y sanciones e incumplimientos y no reporta tener multas y sanciones e incumplimientos.	**CUMPLE**

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_

17	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**:	• **Aseguradora:** Seguros Mundial • **Tomador:** SERVICIOS H&G S.A.S • **Beneficiario / asegurado:** INSTITUTO DE TURISMO DEL META • **Vigencia:** DESDE 11/04/2025 HASTA 11/08/2025 • **Suma asegurada:** $4.782.960 • **Fecha de expedición:** 10/04/2025 **Verificación**: Se consulto la póliza en la página web de Seguros Mundial y los datos corresponden a los indicados en la poliza anexa.	**CUMPLE**

CONCLUSIÒN DE LA EVALUACIÒN

Una vez analizada la documentación aportada por el proponente, **SERVICIOS H&G S.A.S** se concluye que el proponente es **HÁBIL JURÍDICAMENTE**

Se corre traslado de la misma por el término señalado en el cronograma del presente proceso.

Se firma en Villavicencio - Meta, a los **quince (15) días del mes de abril del 2025**.

JUAN CARLOS USCATEGUI ESCALANTE
ABOGADO CPS
EVALUADOR JURIDICO

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA FINAL
"PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 009 DE 2025"

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

El 11 de abril de 2025, se constató en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II que, al proceso citado, llegaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA MC -ITM-009-2025	SERVICIOS H&G SAS	Oferta en evaluación	11/04/2025 9:33 AM	39.858.000 COP

DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA

OFERENTE : SERVICIOS H&G SAS NIT 900.625.540-3 Rp legal DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO		
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	11/04/2025 9:33AM	
VERFICACIÓN TÉCNICA		
REQUERIMIENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
10.2.2. Experiencia habilitante: El oferente deberá presentar copia de un (1) contrato ejecutado y liquidado o certificación de ejecución del mismo, el cual deberá ser suscrito con entidades de las señaladas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 y/o privadas y cuyo objeto esté relacionado con **TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL,** La cuantía del contrato debe ser mayor a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en (SMMLV), es decir a 28.00 SMMLV. Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar copia del contrato u orden de compra con su respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales y copia de extractos de comprobantes de pagos bancarios donde se certifique los pagos del respectivo servicio. Para efectos de acreditar experiencia en el sector público los oferentes deberán necesariamente adjuntar certificaciones y/o copias de los contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación, acta de finalización o acta de recibo final. Las certificaciones deben tener mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social de la entidad que certifica b) Valor del contrato	CUMPLE	El oferente presenta COPIA del acta de liquidación del CONTRATO No 1702 de 2024 celebrado entre el Municipio de Villavicencio y Servicios H&G S.A.S

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

c) Objeto total del contrato: d) Fecha de suscripción e iniciación e) Fecha de terminación. f) Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio g) Cumplimiento de la Ejecución del Contrato. h) Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación. **No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o certificación de ejecución del mismo**. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente. No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes. NOTA: El oferente deberá obligatoriamente diligenciar el formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en caso de que el proponente relacione más de un contrato, para efectos de evaluación se escogerá el contrato relacionado en primer lugar.		
10.2.3. EQUIPO AUTOMOTOR: El oferente interesado en ofrecer el servicio de transporte especial deberá contar como mínimo con los vehículos y características técnicas exigidas en este numeral. **Ítem** / **Descripción** / **Modelo** / **Capacidad** 1 / Vehículo tipo BUS / 2022 o superior / Mínimo de 35 pasajeros 2 / Vehículo tipo BUSETA / 2022 o superior / Mínimo de 28 pasajeros • El proponente deberá anexar la siguiente información de los vehículos ofertados: • Consulta de la vigencia del SOAT, a través del RUNT (vigente al momento de la presentación de la oferta). • Numero de la póliza de responsabilidad civil contractual con verificación a través del RUNT • Numero de la póliza de responsabilidad civil extracontractual con verificación a través del RUNT • Copia legible de las tarjetas de operación de los vehículos o consulta RUNT (vigente al momento de la presentación de la oferta). • Copia legible de la licencia de tránsito de los vehículos ofertados • Copia legible del certificado de la revisión tecno mecánica de los vehículos ofertados y/o consulta del RUNT (vigente al momento de la presentación de la oferta). (SI APLICA). • Los vehículos ofertados pueden ser propios o vinculados, afiliados o con convenios de colaboración empresarial. Con el objetivo de racionalizar el parque automotor y prestar un servicio de mayor calidad, las empresas podrán realizar convenios de colaboración según reglamentación que establezca el Ministerio de	CUMPLE	El oferente aporta licencia de transito del Vehículo de Placas VAK 572 Modelo 2023 donde se detalla las características del mismo, aporta la consulta SOAT, Consulta póliza de RC Extra y contractual a través del RUNT El oferente aporta licencia de transito del Vehículo de Placas TST 619 Modelo 2025 donde se detalla las características del mismo, aporta la consulta SOAT, Consulta póliza de RC Extra y contractual a través del RUNT y copia del convenio de colaboración empresarial

Transporte y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de código de comercio, este convenio no modificará las condiciones del contrato de transporte suscrito con el Instituto de Turismo del Meta y se realizará bajo la responsabilidad de la empresa de transporte a la que le han sido contratados los servicios de transporte. El oferente deberá anexar dentro de su propuesta los convenios de colaboración empresariales. En caso de aportar vehículos mediante la figura de convenios de colaboración empresarial, para el presente proceso solo se admitirá que se acredite máximo un vehículo.		
10.2.4. PERSONAL REQUERIDO: El Proponente deberá organizar un equipo de trabajo integrado de forma mínima como se detalla en este numeral. 1. **CONDUCTORES:** Para la ejecución del contrato el proponente debe acreditar la disponibilidad de 2 conductores. El proponente deberá adjuntar para cada conductor la siguiente documentación: • Copia de la cédula de ciudadanía • Copia libreta militar (si aplica). • Licencia de conducción debidamente otorgada y vigente (Categoría C1 o C2) • El personal destinado a prestar el servicio deberá contar con la experiencia e idoneidad suficiente, requisito que se entenderá cumplido con la presentación de certificación de capacitación de manejo defensivo, manejo defensivo en terreno agreste, primeros auxilios. • Aportar certificación que acredite vinculación laboral por un término no menor a seis (6) meses con el proponente, para efectos de verificación deberá anexarse las planillas de pago mensual de seguridad social por este periodo. • Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales, certificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM. 2. **Coordinador de transporte:** Debe ser un profesional en ingeniera y/o carreras afines, especializado con experiencia verificable mínima de tres (3) años en áreas operativas y/o gerenciales del sector transporte, quien asumirá el rol de coordinador y estará a cargo de la organización y logística de los recorridos requeridos por la entidad. El profesional propuesto debe adjuntar: • Copia de la hoja de vida • Soportes de formación académica (Diploma y acta de grado) • Copia de la cedula de ciudadanía • Copia de la libreta militar (si aplica) • Certificación de experiencia, que contenga datos de la empresa, tiempo de servicio y cargo. • Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales, certificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM.		El oferente aporta copia de cedula del sr CRISTIAN JAVIER GARZON MURILLO cc 1.121.903.252 de Villavicencio, aporta libreta militar, licencia de conducción nivel A2, B2 Y C2., aporta curso de manejo defensivo, y curso de primero auxilios, aporta certificado laboral, y planilla de pago de seguridad social así como Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales, certificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM El oferente aporta copia de cedula del sr SAMUEL ARTURO MORA VARGAS cc 1.122.125.037 de Ginebra - Valle, aporta libreta militar, licencia de conducción nivel A2, B2 Y C1., aporta curso de manejo defensivo en terreno agreste, y curso de primero auxilios, aporta certificado laboral, y planilla de pago de seguridad social, así como Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales, certificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM El oferente aporta documentos como coordinador de transporte del sr WILSON ESTEBAN

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

• Carta de intención debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, el cargo a desempeñar, dedicación y disponibilidad durante el plazo de ejecución del contrato.		HURTADO GUERRERO, Como son copia HV, Copia de cedula de ciudadanía, libreta militar, soportes de formación académica, certificación laboral, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales, certificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM y carta de intención.
10.2.5. RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN PARA TRANSPORTE ESPECIAL. El oferente deberá presentar resolución de habilitación para transporte especial. Para el caso de los proponentes plurales, cada uno deberá presentar la resolución de habilitación.		El oferente aporta resolución No 20235500022035 del 31/05/2023 emitida por el ministerio de transporte, donde en su articulo primero concede a la sociedad SERVICIOS H&G SAS la habilitación y autorización para prestar el servicio público de transporte en el territorio nacional.
RESULTADO	***CUMPLE***	

Una vez revisada en la plataforma Secop II, se puede verificar que el oferente que se presentó al proceso de PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 009 DE 2025 "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" EN EL DEPARTAMENTO DEL META" es OFERENTE :SERVICIOS H&G SAS NIT 900.625.540-3 Rp legal DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO quien CUMPLEN con la Totalidad de las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso, por lo cual se encuentra HABIL TECNICAMENTE

Con la publicación de la presente evaluación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se corre traslado de esta por el término señalado en el cronograma del proceso.

15 de abril de 2025

LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS
Profesional Universitario - Evaluador Técnico

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_

EVALUACIÓN ECONÓMICA
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ITM-009-2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MARCA META SOMOS LA RUTA NATURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.

En el Municipio de Villavicencio a los CATORCE (14) DIAS del mes de abril de 2025, fecha establecida en el cronograma del proceso de MINIMA CUANTIA No MC-ITM-009-2025, se procede a realizar la evaluación económica al proceso en mención.

Por lo anterior se encuentra que se presentó al presente proceso UNA (01) Oferta, así:

PROPONENTE 1	
RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS H&G S.A.S **NIT:** 900.625.540-3	
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE. **FOLIOS**: Tres (3) folios	
Revisada la oferta económica presentada de acuerdo con la invitación publica de mínima cuantía No MC-ITM-009-2025, en su numeral 9.5. OFERTA ECONOMICA, el proponente diligencio en la plataforma SECOP II el valor total de su oferta de acuerdo al presupuesto tipo bolsa establecido por la entidad. Así mismo, el presupuesto fue presentado sin exceder el presupuesto oficial establecido por ítem por la entidad. El proponente diligencio el formato de propuesta económica, el cual adjunto en la plataforma SECOP II sin modificar el formato establecido, incluyendo todos los ítems solicitados. Así mismo, el oferente no incurrió en ninguna de las causales de rechazo establecidas en la invitación pública No MC-ITM-009-2025.	
CONCLUSIÓN	CUMPLE

DADYANA GUZMÁN MARTÍNEZ
Contratista – Profesional de apoyo
Evaluador

@turismo_meta_ @InstitutoDeTurismoMeta Turismo_Meta @turismometa